

- Propuesta de programación didáctica de las actividades formativas, con especial incidencia en aspectos pedagógicos, metodológicos y de contenido: hasta 70 puntos, conforme a los contenidos mínimos exigidos en el anexo III y según el siguiente baremo:
  - Aspectos pedagógicos: hasta 20 puntos.
  - Aspectos metodológicos: hasta 25 puntos.
  - Contenido: hasta 25 puntos.
- b) Criterios valorables en cifras o porcentajes:
  1. Mejoras: hasta 240 puntos.
    - 1.1. Número de horas de formación: hasta 140 puntos. Propuesta de mayor número de horas (sobre la bolsa de horas) dentro de los máximos previstos en el anexo correspondiente del pliego técnico y anexo I: 140 puntos.  
Se otorgará la máxima puntuación a la empresa que oferte el mayor número de horas, prorrateándose proporcionalmente a los demás.
    - 1.2. Materiales por encima de los mínimos exigidos en el anexo correspondiente del pliego técnico: hasta 70 puntos.  
Incremento de material respecto de los contemplados en el anexo III del PPT.
      - 1.2.1. Por cada unidad audiovisual o informático: 0,5 puntos, hasta 20 puntos.
      - 1.2.2. Cualquier otro incremento sobre los mínimos recogidos en el anexo III y no incluido en el apartado.
      - 1.2.3. Se valorará hasta 50 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la empresa que oferte el mejor incremento de número de material, prorrateándose proporcionalmente a los demás.
    - 1.3. Personales (mejoras sobre los mínimos recogidos en el PPT): por cada persona de apoyo administrativo y jornada completa se valorará con 10 puntos, hasta 30 puntos.  
Estas mejoras no supondrán coste alguno para el Distrito.
  11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
  12. Página web donde figuren las informaciones relativas a convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos (perfil del contratante): [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)  
Madrid, a 24 de julio de 2009.—La gerente del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

(01/2.805/09)

**MADRID**

## CONTRATACIÓN

**Junta Municipal de Distrito de Usera**

Relación de 6 de julio de 2009, del gerente del Distrito de Usera, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 113/2009/01691 denominado "Educación permanente de adultos cursos 2009-2010 y 2010-2011 del Distrito de Usera".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Usera.
  - c) Número de expediente: 113/2009/01691.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: educación permanente de adultos cursos 2009-2010 y 2010-2011 del Distrito de Usera.
  - b) Lugar de ejecución: según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.
  - c) Plazo de ejecución: desde el 21 de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010 y desde el 21 de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: se atiende a pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: presupuesto total (IVA exento), 104.156 euros.
5. Garantías:
  - Provisional: no procede.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Distrito de Usera, Negociado de Contratación.
  - b) Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41, 28026 Madrid.
  - c) Teléfonos: 915 887 268/264. Telefax: 915 887 257.
  - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 de agosto de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: de acuerdo con el punto número 12 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 20 de agosto de 2009.
  - b) Documentación a presentar: la señalada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación: Línea Madrid.
    1. Entidad: Distrito de Usera.
    2. Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41, planta baja.
    3. Localidad y código postal: 28026 Madrid.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
  - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de las ofertas sobre B), "Criterios no valorables en cifras y porcentajes":
  - a) Entidad: Distrito de Usera.
  - b) Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41.
  - c) Localidad y código postal: 28026 Madrid.
  - d) Fecha: 31 de agosto de 2009.
  - e) Hora: A las diez.
10. Aperturas ofertas sobre C), "Criterios valorables en cifras y porcentajes":
  - a) Entidad: Distrito de Usera.
  - b) Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41.
  - c) Localidad y código postal: 28026 Madrid.
  - d) Fecha: 3 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: A las diez.

11. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado número 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. Gastos de los anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
13. Perfil del contratante: [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

Madrid, a 6 de julio de 2009.—El gerente del Distrito, Fernando de la Jara Ayala.

(01/2.714/09)

**MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública**  
**Dirección General de Organización y Régimen Jurídico**  
**Departamento de Responsabilidad Patrimonial**  
**EMPLAZAMIENTO PARA NOTIFICACIÓN**

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que abajo se relacionan, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Ad-

ministrativo Común, por el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que comparezcan ante el órgano y oficina municipal que se especifica, con el objeto de serles entregadas las respectivas notificaciones.

A tal efecto, deberán comparecer dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la dirección que se detalla.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros "Responsabilidad patrimonial" y "Expedientes de responsabilidad patrimonial", cuya finalidad es satisfacer los daños y perjuicios ocasionados a los ciudadanos como consecuencia del funcionamiento de los servicios municipales y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (calle Alcalá, número 45, cuarta planta, 28014 Madrid), ante la que los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Órgano: Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, Dirección General de Organización y Régimen Jurídico, Departamento de Responsabilidad Patrimonial.

Dirección: calle Alcalá, número 45, cuarta planta, 28014 Madrid.

*Número de orden. — Número de expediente. — Interesado. — Número de documento nacional de identidad, número de identificación de extranjeros o cédula de identificación fiscal. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución, requerimiento, trámite de audiencia. — Normativa legal aplicable. — Fecha de la resolución, del requerimiento, del trámite de audiencia.*

1. — 203/2008/00035. — Inav, Sociedad Anónima. — A-78657558. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 30 de abril de 2009.

2. — 203/2008/00064. — Galería de alimentación calle Greco y Villasandino. — No consta. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 21 de mayo de 2009.

3. — 203/2008/00299. — Sebastien Ronan Lentz. — X-5397174-V. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 23 de abril de 2009.

4. — 203/2008/00320. — Belén Sánchez Vicente. — 51657615-Y. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 27 de marzo de 2009.

Madrid, a 7 de julio de 2009.—PO del director general de Organización y Régimen Jurídico, la jefa del Departamento de Responsabilidad Patrimonial, María del Prado Díaz Sobrino.

(02/8.437/09)

## MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Medio Ambiente**

**Dirección General de Calidad, Control  
y Evaluación Ambiental**

**Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental**

**Servicio de Calidad del Aire**

**EDICTO NÚMERO 5/2009**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intencionada notificación personalizada sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por requerimiento del jefe del Servicio de Calidad del Aire, previa notificación efectuada por los agentes de la autoridad, se insta a los interesados que a continuación se relacionan a que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, presenten sus vehículos debidamente corregidos en uno de los Centros Municipales de Control de Vehículos para su inspección, advirtiéndoles que, transcurrido este período sin haberla efectuado, se tramitará expediente sancionador por vulneración del artículo 80.2.a) de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema integral de gestión y seguimiento administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, calle Bustamante, número 16, quinta planta, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

*Número de orden. — Titular. — Documento de identidad. — Dirección. — Matrícula. — Número de boletín. — Número de expediente*

1. — Aurewl Marín. — X-5633606-D. — Calle del Barco, número 27, Madrid. — M-7160-MF. — 32320. — 131/2009/12876.

2. — Rufino de Mingo Moreno. — 11796545-Y. — Calle Marquesa de Silvela, número 15, Madrid. — M-8627-HT. — 33764. — 131/2009/13933.

3. — Abel Enguita Ferré. — 50853491. — Calle Amado Nervo, número 3, Madrid. — M-7884-MF. — 40171. — 131/2009/14869.

4. — Oliser, Sociedad Limitada. — B-80711237. — Avenida de la Valdeparra, número 27, Alcobendas (Madrid). — M-1315-XX. — 42759. — 131/2009/9963.

5. — Jesús Ignacio Úbeda Baizán. — 32825829. — Calle Tirso de Molina, número 3, Cabanillas del Campo (Guadalajara). — 8249CYW. — 52116. — 131/2009/12851.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, informándoles de que las actuaciones obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente, calle Bustamante, número 15, quinta planta.

Centros municipales de control de vehículos:

Horario: de ocho y treinta a catorce treinta, de lunes a viernes, excepto festivos, y en horario de ocho y treinta a trece y treinta los meses de julio, agosto, septiembre y la semana de San Isidro.

— Centro 1: calle Mauricio Legendre, sin número (teléfono 917 332 848), acceso por las cocheras de la EMT (este centro permanece cerrado el mes de agosto).

— Centro 2: calle Hidratos, número 2 (teléfono 917 968 704).

Madrid, a 2 de julio de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.356/09)